Informe de Logros del Departamento de Justicia 2017-2020

Inés del C. Carrau Martínez

Secretaria

30 de agosto de 2020

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Hon. Inés del C. Carrau Martínez
Secretaria

Resumen del Informe de Logros del Departamento de Justicia 2017-2020

31 de agosto de 2020

RESUMEN DEL INFORME DE LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA 2017-2020

El Departamento de Justicia de Puerto Rico (Departamento) forma parte del gabinete constitucional de Puerto Rico y fue creado en virtud de la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico. Tiene como misión principal asegurar el fiel cumplimiento de la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, así como fortalecer la integridad de las instituciones gubernamentales y sus funcionarios por medio de asesoramiento y representación legal del Pueblo de Puerto Rico en casos civiles y criminales. Igualmente, el Departamento se encarga de dar certeza al tráfico jurídico de propiedades inmuebles. Todo ello está cimentado en el fin de dotar al País de un sistema de justicia ágil y confiable, que aspire a los más altos principios de igualdad y dignidad humana.

Durante este cuatrienio 2017-2020, todos los puertorriqueños enfrentamos situaciones difíciles y eventos fortuitos que retaron nuestras capacidades. En las postrimerías del año 2017, recibimos el impacto de los potentes huracanes Irma y María, que provocaron devastación en nuestro país. Subsiguientemente, comenzamos el año 2020, con un terremoto y sus respectivas réplicas en el área sur que estremecieron nuestros cimientos, afectando directamente a miles de hermanos puertorriqueños y sembrando incertidumbre y desasosiego en la población. Luego, aun sufriendo las secuelas de estos desastres naturales, la pandemia del COVID-19 llegó a nuestro entorno y cambió el estilo de vida y las relaciones interpersonales -tanto en el ámbito personal como profesional- al que estábamos acostumbrados.

De principio a fin de este cuatrienio hemos enfrentado retos, pruebas y desafíos. Sin embargo, ha quedado demostrado que somos un pueblo resiliente. Con la unidad de propósito y el acuerdo de voluntades nos hemos levantado y sobrepasado todas estas adversidades, naturales y fiscales, que nos ha llevado a obtener grandes logros y satisfacciones.

Este informe intenta hacer un recuento del esfuerzo extraordinario que ha realizado el recurso más valioso del Departamento, nuestro recurso humano. Aunque aquí se presenta un breve resumen de los logros alcanzados durante el cuatrienio 2017 a 2020, debemos reconocer que estas líneas no hacen justicia a la labor incalculable realizada por nuestros empleados y funcionarios ante los desafíos presentados durante este periodo.

A continuación, se enumeran los logros más significativos del Departamento durante este cuatrienio:

Oficina de la Secretaria

1. ***Proyecto Modernización CAPEX***

   Este proyecto se refiere a la modernización de nuestros Sistemas de Informática, Telecomunicaciones y Resguardo de Información, mediante una asignación presupuestaria especial autorizada por la Junta de Supervisión Fiscal por la cantidad de $7,748,138.93. Como parte del Proyecto Capex, se logró adquirir 952 computadoras portátiles de las cuales 720 ya se han entregado a los profesionales del derecho, Registradores de la Propiedad, transcriptores y personal administrativo; lo que nos ha garantizado la continuidad de los servicios con el trabajo a distancia. Estas computadoras portátiles, han facilitado de gran manera la implementación del teletrabajo a raíz de la pandemia del COVID-19.

   Además, se adquirieron 859 desktop para el personal administrativo de las cuales 400 se han configurado e instalado.

   Con el proyecto se propone la modernización de todos los equipos de informática del Departamento, permitiendo garantizar el resguardo de los datos del Registro de la Propiedad y garantizando la continuidad de los servicios que presta nuestra agencia.

2. ***Adopción del Plan de Desalojo del Edificio Sede***

   Elaboración de un proceso suplementario al Plan de Emergencia Operacional del Departamento, a raíz de los procesos sísmicos ocurridos el 6 de enero de 2020. El mismo fue aprobado por el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OAEMED).

3. ***Adopción del Plan de Contingencia y Protección de los Funcionarios del Departamento de Justicia ante el COVID-19***

   Elaboración del plan y protocolo para atender los asuntos de protección de nuestros funcionarios ante la pandemia del COVID-19, incluyendo el proceso de reincorporación de los empleados a sus respectivas áreas de trabajo. Este documento ha sido utilizado como referencia por otras agencias del gobierno para la confección y elaboración de sus propios planes de contingencia.

4. ***Registro de Cabilderos ante el Gobierno de Puerto Rico***

   Se adoptó la Carta Circular 2019-02, la cual establece las normas y guías para registrarse en el Registro de Cabilderos del Gobierno de Puerto Rico. En colaboración con el personal de PRIITS, se desarrolló la plataforma digital para implementar el Registro, según dispuesto en el Boletín Administrativo OE-2019-031***.***

5. ***Registro de Promulgación y adopción de la Orden Administrativa 2019-04: Creación de la División y Protocolo para la Atención de los Asuntos de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato a Menores***

   Esta orden administrativa establece la política pública del Departamento de Justicia dirigida al rechazo enérgico de todo acto constitutivo de violencia doméstica y reitera su compromiso en atender a cada víctima en forma sensible y responsable, velando por el respeto a su dignidad y promoviendo su seguridad física. Promueve que todos los empleados y funcionaros del Departamento desplieguen actitudes dirigidas a proteger y hacer valer el derecho de la ciudadanía a recibir un trato justo, digno y de respeto, y que velen por el cumplimiento de las leyes en protección de las víctimas de delito. Establece, además, un protocolo donde se promueve que los Fiscales conozcan e implementen de manera adecuada y rigurosa las disposiciones de ley en la investigación y procesamiento de los casos de violencia doméstica e identifiquen las distintas manifestaciones de la violencia doméstica durante el manejo de estos casos.

6. ***Promulgación de la Carta Circular Núm. 2020-01, para establecer las Normas y procedimientos al amparo del Artículo 11 de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el acceso a la información pública, para la evaluación, tramitación y procesamiento expedito de las solicitudes de información pública bajo el control de la Entidades Gubernamentales***

   Esta carta circular tuvo el propósito de establecer las normas y el procedimiento que regirán la evaluación y procesamiento expedito de las solicitudes sometidas por los ciudadanos ante las entidades gubernamentales que no hayan adoptado reglamentación específica al amparo de la Ley de Transparencia para que se divulgue la información pública bajo el control del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la determinación de si procede tal divulgación, garantizando así que el proceso de evaluación de dichas solicitudes sea uno uniforme.

7. Fondos de Recuperación de FEMA

Como resultado del paso del huracán María, el Departamento de Justicia solicitó oportunamente la asistencia de los fondos de recuperación de la agencia federal de manejo de emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). Se crearon alianzas con FEMA y COR3, como ente receptor de los fondos, se realizaron reuniones semanales y se mantuvo comunicación continua. Se diseño y creó la estructura administrativa interna necesaria con la contratación de un Ingeniero con pericia y experiencia previa en manejo de fondos de recuperación, construcción y COR3, pagado 100% con fondos de FEMA. Esta persona está a cargo de todo lo relacionado con garantizar el cumplimiento con las reglamentaciones federales para asegurar el desembolso de fondos obligados.

Bajo este nuevo Departamento de "Public Assistance", se definieron y establecieron los procesos necesarios para garantizar una reclamación de gastos eficiente y eventual recibo ágil de fondos. Entre los aspectos que se estructuraron se encuentran: recopilación, organización y archivo digital de documentación y evidencias; orden de notificación de fondos obligados por FEMA y procedimientos de rigor en la división finanzas; creación de cuentas en PRIFAS y monitoreo de los gastos cargados a esas cuentas; notificaciones de desembolsos a las personas indicadas en el DJ para agilizar el reconocimiento de ese ingreso en las cuentas del DJ. Se definió, además, la localización de todos estos archivos en el servidor del DJ, con resguardo de datos, para garantizar la protección de extensa información producto de años de trabajo, valiosa e irremplazable para el DJ.

A la fecha de este informe, el Departamento ha logrado que FEMA nos obligue casi $15 millones de dólares. Esta cantidad comprende fondos para costear la mitigación de daños sufridos por el desastre de María, así como dos proyectos mayores de construcción permanente. De los $15 millones, el Departamento terminará recibiendo unos $13,039,139 millones, producto del 90% de la aportación federal de ese desastre:

- $1,717,430.56 – Cantidad recibida para adquirir todo el mobiliario de la nueva sede, después de haber perdido la totalidad del contenido del edificio de Miramar.
- $4,603,413.33 – Con la asistencia de estos fondos otorgados por FEMA se logró centralizar nuevamente las operaciones del Departamento en una misma sede, oficialmente desde diciembre del 2018. Esta partida permitió que se cubriera totalidad del

arrendamiento de la sede actual (desde que se ocupó en el 2018 hasta el cierre de junio 2020).

- $1,314,023.14 – Para cubrir los gastos de mitigación de otros daños como adaptación de edificio, limpieza, higienización de documentos, mudanza y almacenaje de expedientes.
- $1,514,156.44 – Originalmente obligados para corregir daños en el edificio Anexo de Miramar, rescatados en un proyecto alterno para la construcción de un estacionamiento de asfalto para atender la necesidad de espacio en lo que se convirtió en la Sede Permanente. Este proyecto se encuentra en pleno desarrollo para ser presentado a FEMA para su aprobación. Una vez aprobado, procede el desarrollo del proyecto con AFI, permisos, diseño y subasta para comenzar la obra. Se espera comenzar la obra en el segundo semestre del 2021.
- $3,890,115.81 – Asignados al Albergue de Testigos como parte de un programa especial de FEMA (*Wind Retrofit*) el cual consiste en reemplazar puertas y ventanas que no necesariamente sufrieron daños durante este desastre pero que se pudo afectar su resistencia para otro evento futuro. Se complementará esta inyección de recursos con fondos federales de VOCA para reconstruir y actualizar el Albergue de Testigos. Este proyecto se encuentra en las fases de desarrollo para obligar la cantidad final. Una vez tengamos los fondos obligados, procede el desarrollo del proyecto con AFI, permisos, diseño y subasta para comenzar la obra. Igualmente, se espera comenzar esta obra para el segundo semestre del 2021.

De los $13 millones que le corresponde recibir al Departamento, al cierre de este informe, ya se habían recibido más de $5 millones de dólares en las arcas de Hacienda, debidamente registrados en las cuentas del Departamento. Próximamente se estarán recibiendo otros $2.6 millones por concepto de solicitudes de desembolsos (RFR) recientemente sometidos y en proceso de pago. Los restantes $5 millones corresponden a los dos proyectos mayores de construcción, los cuales se recibirán una vez las obras hayan sido completadas.

Finalmente, quedó cancelado el contrato que tenía vigencia hasta el 2039 entre el Departamento y la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) por el arrendamiento del edificio de Miramar. El mismo forzaba al Departamento a continuar pagando arrendamiento por una propiedad desalojada e

inhabitable. El 13 de abril de 2020 la Juez Taylor Swain emitió la orden que cancelaba este contrato efectivo el 30 de marzo de 2020. Como consecuencia, el costo de arrendamiento de la Sede dejó de cualificar para reembolso de FEMA a partir del 1ro de abril de 2020. Sin embargo, a modo de reconsideración, logramos que FEMA autorizara cubrir la diferencia del costo de Miramar y el costo del edificio actual para los últimos 3 meses del año fiscal que estaba en curso, entiéndase de abril a junio 2020. Esto resultó en la retención de unos $348,000 adicionales bajo la partida de arrendamiento que, de otro modo, no hubiésemos tenido.

Oficina del Jefe de los Fiscales

1. ***Unificación de los Centros de Investigación y Denuncias, en el Centro Metropolitano de Investigaciones y Denuncias (CMID) (junio 2019)***

   Consolidación de las Unidades Investigativas de San Juan, Carolina y Bayamón, en el Centro Metropolitano de Investigaciones y Denuncias (CMID). Representa un ahorro para el Departamento de Justicia en gastos administrativos y, además, ha permitido agilizar el procedimiento investigativo y preparación del sumario fiscal, de manera tal que fuera uno uniforme a las jurisdicciones de Bayamón, Carolina y San Juan.

   En Bayamón: El contrato con el Edificio Correa culminó en julio 2019 y representa una economía en renta de $127,575 más utilidades de $8,140.80.

   En Carolina: Según proyectado, de enero 2021 en adelante habrá una economía del 30% en renta equivalente a $182,832.67.

   Ante el estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID-19, se implementaron las Directrices para las Consultas Remotas de los Fiscales del CMID. Además, de un programa piloto para la radicación de cargos mediante videoconferencia en conjunto con la Rama Judicial.

   De junio de 2019 a octubre de 2020 se han consultado 6,878 casos, para un promedio de 488 casos al mes. En ese mismo período, se han radicado 7,921 denuncias, para un promedio de 660 al mes.

2. ***Consolidación de las funciones entre los Fiscales y los Procuradores de Menores para mejorar y agilizar el servicio a la ciudadanía***

3. ***Orden Administrativa 2018-04, sobre las Normas a Seguir en la Investigación y Procesamiento Criminal de Crímenes Motivados por Prejuicio (Crímenes de Odio)***

   Declarar como política pública del Departamento de Justicia el trato serio, rápido y efectivo en el manejo de los casos motivados por prejuicios, estableciendo de manera uniforme, firme y efectiva, las normas y responsabilidades sobre cómo se identificarán, investigarán y procesarán estos casos. Además, instruye a los Fiscales y Procuradores de Asuntos de Menores a que tan pronto identifique que existe evidencia suficiente para establecer ante el Tribunal que el crimen cometido fue motivado por prejuicio, éste se asegure de que la víctima y/o sus familiares reciban, durante todas las etapas del proceso, un trato digno y de respeto, al igual que las demás víctimas de delito.

4. ***Acuerdos de Memorandos de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con la Fiscalía Federal y agencias de ley y orden federal***

   Se han realizado Acuerdos de Memorandos de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con agencias estatales y federales para facilitar y agilizar las investigaciones y procesamiento de acusados en ambas jurisdicciones.

   Como parte de los esfuerzos interagenciales se creó un equipo de trabajo entre funcionarios del Departamento de Hacienda, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Negociado de Investigaciones Especiales y el Departamento de Justicia, para la investigación y procesamiento de los casos de “PUA”. Este es un programa federal creado como resultado de la emergencia del COVID-19 con el objetivo de proveerle asistencia a las personas que han tenido una merma de ingresos.

   También, el 10 de septiembre de 2020, se firmó la renovación del acuerdo de entendimiento entre el Departamento de Justicia, el Negociado de Ciencias Forenses, el Departamento de Seguridad Pública, el Negociado de Investigaciones Especiales, el Negociado de la Policía de Puerto Rico y la Fiscalía Federal, Distrito de Puerto Rico, con el propósito de promover el uso efectivo de los recursos en el área de justicia criminal como resultado de la decisión del caso Pueblo v. Sánchez Valle, 136 S.CT. 1863 (2016); al igual que procurar iniciativas efectivas para combatir el crimen en Puerto Rico. Mediante este convenio se establecen las responsabilidades de cada agencia en torno a la investigación y procesamiento de ciertos delitos.

5. *Investigaciones y casos radicados*

De acuerdo con el Reporte General generado por el Registro Criminal Integrado (RCI), el manejo de casos por las 13 Fiscalías para el 2017 al 2020 es el siguiente:

Año	Investigaciones	Sospechosos Procesados	Denuncias Presentadas
2017	21,288	20,192	22,838
2018	21,659	21,493	24,752
2019	25,937	21,081	24,484
2020	13,994	11,085	16,110
TOTAL	**82,878**	**73,851**	**88,184**

6. *Reorganización de los cuartos de evidencia*

Anteriormente el cuarto de evidencia estaba junto con la bóveda de armas. Se reorganizó de manera que se pudiera separar la bóveda del cuarto de evidencias.

7. *Operativo "Cold Cases"*

Se estableció un equipo de trabajo entre el NPPR y la Oficina de la Jefa de Fiscales para evaluar los asesinatos que estaban pendientes de ser radicados en las 13 jurisdicciones. Como resultado de esta iniciativa, se realizaron 3 operativos de radicación de asesinatos. En noviembre de 2018, se radicaron 90 cargos de asesinato y Ley de Armas contra 25 acusados. En enero de 2019 se radicaron 17 cargos contra 6 acusados. Finalmente, en febrero de 2019, se radicaron 16 cargos contra 7 acusados. Esto para un total de 123 cargos contra 38 acusados.

8. *Unidad Especializada de Fiscales para atender asuntos de Conductores Ebrios*

A partir de noviembre de 2017, el Departamento recibió fondos de una propuesta federal bajo la Comisión de Seguridad en el Tránsito que ha permitido el reclutamiento y capacitación de fiscales especializados adscritos a la Unidad de Conductores Ebrios. La Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras (NHTS, por sus siglas en inglés) seleccionó a esta Unidad como ejemplo para todas las jurisdicciones en la nación por su exitoso desempeño a un año de establecerse. Desde agosto del 2019 hasta septiembre del 2020 la Unidad ha atendido 16,800 asuntos. Para ese mismo periodo, se radicaron 153 casos con reincidencia y se obtuvieron 77 sentencias con reincidencia.

La iniciativa incluye la creación de la posición del *Traffic Safety Resource Procecutor*.

9. ***Propuesta STOP VAW***

   Bajo esta propuesta se recibió asignación de $498,598 por parte de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, lo que permitirá continuar la contratación de tres fiscales especializados STOP VAW y transcriptoras, impactando las jurisdicciones de Carolina, San Juan, Bayamón, Ponce, Utuado, Fajardo y Mayagüez. También se asignaron $25,000 para el diseño y coordinación de capacitación sobre violencia sexual. El total de la asignación para el año fiscal 2020-2021 es de $523,598.

10. ***Proyecto Piloto para atender casos de delitos sexuales y violencia doméstica Tribunal Utuado y Ponce.***

    Colaboración entre el Departamento y OAT para establecer una Sala Especializada para atender este tipo de casos en la Región Judicial de Utuado y Ponce.

11. ***Uso de la tecnología como herramienta en la investigación de casos criminales***

    En el periodo de 2017 al presente, la Unidad de Crímenes Cibernéticos realizó 166 extracciones forenses de teléfonos celulares y 1317 orientaciones a fiscales, procuradores y agentes del orden público, incluyendo investigaciones criminales de los fiscales y procuradores de menores. Además, ofrecieron charlas y adiestramientos a universidades, escuelas, compañías, y comunidades, impactando a 2,179 participantes.

12. ***Apertura de Unidad Investigativa de Crímenes Cibernéticos en área oeste.***

    La apertura de esta oficina en la Fiscalía de Mayagüez ha facilitado la atención y prestación de servicios de esta Unidad a los agentes del orden público, procuradores de menores y fiscales de las jurisdicciones de Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Utuado y Ponce.

13. ***Creación de División de Delitos Económicos***

    En marzo de 2017 se aprobó la Orden Administrativa Núm. 2017-002, la cual autorizó la creación de la División de Delitos Económicos del Departamento de Justicia. La siguiente tabla ilustra el manejo de sus casos desde su creación:

Periodo Marzo 2017 – Octubre 2020	
Investigaciones al comenzar el periodo	179
Investigaciones iniciadas durante el periodo	202

Casos Sometidos	102
Cargos Sometidos	2,567
Investigaciones Pendientes al terminar el año	52
Casos activos en los Tribunales de Puerto Rico	54
Restituciones	3,978,579.65

14. *Participación en el Elder Justice Task Force por la Unidad de Delitos Económicos*

Como parte del *Elder Justice Task Force* se han ofrecido seminarios a agentes del NPPR, fiscales, trabajadores sociales y grupos interesados, sobre los delitos que buscan proteger a los adultos mayores.

15. *Desarticulación de organización dedicada al Robo de ATM*

Producto de una colaboración entre la División contra el Crimen Organizado y Drogas y la División de Delitos Económicos se presentaron cargos contra una organización criminal que se dedicaba a escalar negocios y apropiarse de dinero en los cajeros automáticos (ATM, por sus siglas en inglés). Lograron la radicación de 64 cargos en diciembre de 2018, 144 cargos en marzo de 2019 y 123 denuncias en abril de 2019; por violaciones al Código Penal, la Ley de Armas, la Ley de Protección Vehicular y la Ley Contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero.

16. *Certificación de Fiscales como instructores forenses*

Certificación de 15 fiscales como instructores forenses, ello en colaboración con el NCF. Estos fiscales ofrecieron 4 cursos a todos los fiscales de las 13 jurisdicciones.

17. *Proyecto de Intercambio de Inteligencia Criminal*

Desarrollo y aplicación del Proyecto de Intercambio de Inteligencia Criminal (PIIC), bajo el cual se recopila información de organizaciones dedicadas al narcotráfico y venta de armas ilegales en la jurisdicción de Puerto Rico.

18. *Operativos de Ley de Armas y Ley de Sustancias Controladas*

A través del cuatrienio se han realizado múltiples operativos:

- En el 2017 se realizaron 4 operativos por violaciones a la Ley de Sustancias Controladas en la jurisdicción de San Juan, por lo que en noviembre de 2017 se radicaron 52 cargos contra 41 individuos.
- Se realizó un operativo de armas en noviembre de 2017 por la división del *Strike Force* de San Juan, en el cual se acusaron a 8 individuos y se

radicaron 46 denuncias por ventas de armas largas. Como parte de este operativo y conforme el acuerdo colaborativo con la Fiscalía Federal, se radicaron en el Tribunal Federal cargos contra 22 personas que fueron parte de las transacciones de armas ilegales.

- En el 2018 Se realizaron un total de 7 operativos, por violaciones a la Ley de Armas y a la Ley de Sustancias Controladas. Se radicaron un total de 791 cargos contra 324 personas, con la imposición de una fianza global de $49,126,100. Como parte de la evidencia ocupada, se ocuparon 162 armas de fuego, junto a sustancias como cocaína, heroína y marihuana. Así también se confiscaron 71 vehículos de motor. Los operativos se realizaron en las jurisdicciones de San Juan, Arecibo, Humacao, Ponce, Mayagüez, Guayama, Aguadilla y Bayamón.
- En diciembre de 2019, se realizaron varios operativos por violaciones a la Ley de Sustancias Controladas en las jurisdicciones de Fajardo se radicaron 78 denuncias a 29 acusados, en Aguadilla 27 cargos a 17 acusados y 49 denuncias a 22 individuos entre ellos 3 menores de edad.
- En noviembre de 2019, se realizó el Operativo Hurto de Vehículos por Encargo, en colaboración con el NPPR, el cual resultó en la radicación de 185 denuncias por violaciones a la Ley Contra el Crimen Organizado y Lavado de Dinero, Ley para la Protección de la Propiedad Vehicular y el Artículo 244 de Conspiración del Código Penal de Puerto Rico, contra 18 individuos, imponiéndose una fianza global de $13,825,000.
- Operativo Sin Fronteras II para el arresto de 97 acusados por violaciones a la Ley de Armas y la Ley de Sustancias Controladas, mediante la intervención encubierta con personas que vendían armas y drogas ilegalmente. Se ocuparon 86 armas de fuego en transacciones encubiertas, incluyendo 36 pistolas y 50 rifles. El operativo resultó en la imposición de fianza en un total de $43,670,000.
- En el mes de agosto de 2020, la División de Crimen Organizado en conjunto con las de las Divisiones del *Strike Force* de Caguas, Fajardo, Guayama realizó un operativo de armas. Se radicaron un total de ciento cincuenta y dos (152) denuncias contra cuarenta y dos (42) individuos, por violaciones a la Ley de Armas (44) y la Ley de Sustancias Controladas (10). El total de fianzas impuesto fue de $1, 180,000.00.

19. Adiestramientos a agentes del Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) por fiscales de la División de Crimen Organizado

Mediante un Acuerdo Interagencial entre el Departamento de Justicia y el NPPR, bajo la Reforma de la Policía, los fiscales de la División de Crimen

Organizado ofrecen cursos programáticos en la Academia de la Policía de Puerto Rico sobre derechos humanos, derechos civiles, preparación para ofrecer testimonio en corte, control de multitudes y un curso especializado en fundamentos legales de la salud mental. De agosto de 2019 a marzo de 2020 se ha adiestrado a 630 agentes.

Por razón de la pandemia, el curso multitemático (Derechos Civiles y Testimonio en Corte) a los oficiales fue suspendido a partir de marzo. No obstante, en la División de Crimen Organizado se ofrecieron otros cursos. En el mes de septiembre de 2020, se ofrecieron tres (3) sesiones a un total de cuarenta y cinco (45) agentes de la policía (agentes de prensa e instructores) en el adiestramiento: Difusión de Información Pública sobre Incidentes o Investigaciones del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Del 28 de septiembre al 11 de diciembre de 2020, el Departamento de Justicia colaborará con la Academia de Cadetes de la Academia de la Policía en el entrenamiento de ciento cuarenta (140) cadetes.

Entre septiembre a octubre de 2020 los fiscales ofrecerán cursos de evidencia, testimonio en corte y ejercicio práctico "*moot court*" a cincuenta (50) cadetes.

En el mes de septiembre de 2020, dos fiscales ofrecieron un seminario a través de la red de dos (2) días titulado: Legislación, jurisprudencia y buenas prácticas en casos de hurto y robo de vehículos como modalidad de Crimen Organizado" dirigido a cincuenta (50) fiscales de las Unidades Especializadas de Hurto y Robo de Vehículos, Extinción de Dominio, Crimen Organizado y Comisión Especial de Investigaciones, incluyendo también entre los participantes a fiscales de las unidades de Patrimonio Privado a nivel nacional de la Fiscalía General de El Salvador y a veintiséis (26) Investigadores y analistas de la Policía Nacional Civil de El Salvador. La tercera parte del adiestramiento será ofrecida el 30 de octubre de 2020 y se titula: Técnicas de Investigación del Operativo de Robo de Vehículos por Encargo de la División de Crimen Organizado del Departamento de Justicia.

20. Realización de extradiciones

En 2017-2020 se realizaron 129 extradiciones con un gasto de viajes de $313,985 y 40 traslados de confinados (JPATS) para un costo de $91,727.

En cuanto a los requeridos arrestados en PR y extraditados hacia Estados Unidos se trabajaron un total de 282 casos.

21. Propuesta Federal (JAG 2019)

El 27 de agosto de 2020 recibimos la Otorgación de Fondos para el Proyecto de Continuación - Fortalecimiento de la División de Extradiciones subvencionado a través del Justice Assistance Grant (JAG) 2019 por la cantidad de $158,275.00. El término de la propuesta entrará en vigor el 1 de noviembre de 2020 y se extenderá hasta el 31 de octubre de 2021. La partida asignada permitirá retener a tres (3) empleadas, proveyendo para el salario y beneficios marginales.

La subvención también provee para la contratación de servicios de programación para la creación e implementación de un módulo dentro del sistema de Récord Criminal Integrado (RCI) para consignar los casos atendidos por la División de Extradiciones. La programación contemplada integrará la data de la extradición de imputados con récord en RCI y permitirá la creación de récords nuevos para requeridos de otras jurisdicciones arrestados en Puerto Rico. El 15 de septiembre de 2020 sostuvimos la primera reunión con el programador para repasar los parámetros del módulo con el objetivo de formalizar el contrato tan pronto entre en vigencia la propuesta. Anticipamos culminar el desarrollo e implementación del módulo para febrero de 2021.

22. *Desarrollo de proyecto de colaboración entre el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), Bureau of Prisons (BOP) - Metropolitan Detención Center (MDC) Guaynabo, Oficina de Alguaciles federales y Departamento de Justicia*

La comunicación continua con la Oficina Central de Récords del DCR, las oficinas de récords de instituciones del BOP (en particular MDC Guaynabo), oficina de alguaciles federales y oficinas de récords de instituciones penales (municipales y estatales) a través de los Estados Unidos resulta indispensable. El efectivo procesamiento dual requiere de un intercambio continuo y confiable de información. El objetivo principal de este proyecto especial es garantizar el seguimiento a sumariados federales acusados ante el Tribunal de primera Instancia velando por la notificación de "*Detainers*" y evitando el traslado de estos hacia Estados Unidos previo a la disposición de los casos estatales. También se atenderán las solicitudes de instituciones penales de otras jurisdicciones para identificar acusados y convictos que tienen asuntos pendientes en Puerto Rico.

Oficina del Procurador General (OGP)

1. ***Ha prevalecido en la mayoría de los casos que ha atendido***

   Entre los años 2016 a 2018 sufrió una reducción del 30% de los abogados de su plantilla. A pesar de esto, la OGP ha prevalecido en la mayoría de los casos que ha atendido, según se describe:

   - Ganó el 77% de los casos que atendió durante el año fiscal 2016-2017.
   - Ganó el 79% de los casos que atendió durante el año fiscal 2017-2018.
   - Ganó el 82% de los casos que atendió durante el año fiscal 2018-2019.
   - Ganó el 83% de los casos que atendió durante el año fiscal 2019-2020.[1]
   - Ganó el 87% de los casos criminales ante el Tribunal de Apelaciones durante el comienzo del año fiscal 2019-2020 (hasta el 1 de octubre 2019).
   - Ganó el 90% de los casos criminales ante el Tribunal Supremo durante el comienzo del año fiscal 2019-2020 (hasta l 1 de octubre 2019).
   - Ganó el 99% de los casos federales ante el Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito de Boston y el 100% de los casos ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, entre los años fiscales 2017 al 2020.

Medicaid Fraud Control Unit (MFCU)

1. ***Creación de la Unidad MFCU***

   Uno de los mayores logros del Departamento de Justicia en este cuatrienio ha sido la creación y certificación por el Gobierno Federal de esta Unidad. Estará a cargo de investigar y procesar fraude de servicios médicos bajo el programa de salud Medicaid y/o abusos a pacientes y negligencia en las facilidades médicas. Con la creación de esta Unidad, adscrita a nuestro Departamento, Puerto Rico cumplió con uno de los requisitos impuestos por el Gobierno Federal para la otorgación de una asignación especial adicional de $1.2 billones en Fondos de Medicaid.

   Esta Unidad inició operaciones en enero 2019, y su manejo de casos se describe a continuación:

[1] Se incluyó la información desde julio hasta octubre de 2019, por ser las fechas en las que se tenían estadísticas disponibles.

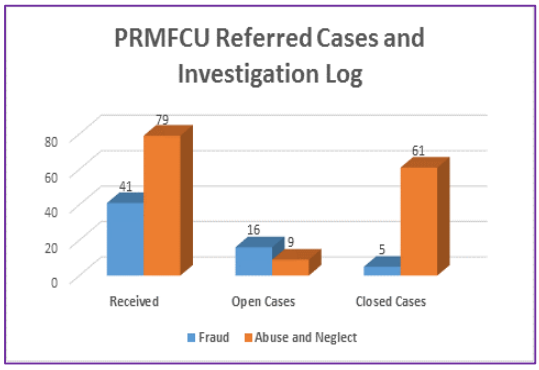

Secretaría Auxiliar de lo Civil (SAC)

1. ***Atención de casos durante periodo de emergencia***

   Por ser considerado personal esencial, durante el periodo de emergencia ocasionado por la pandemia del COVID-19, los abogados y abogadas de la SAC se han mantenido laborando ininterrumpidamente, combinado el trabajo presencial y remoto. Se están atendiendo vistas judiciales mediante el mecanismo de teleconferencia, según pautadas por la OAT. En particular, la División de Recursos Extraordinarios se ha visto envuelta en varios litigios defendiendo con éxito los ataques constitucionales a las órdenes ejecutivas emitidas durante este difícil periodo por la Hon. Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico.

2. ***Ahorros al erario generados por la SAC - $274,219,537.77 (2018-2019)***

   Como parte de su misión continua, la SAC ha evitado y disminuido significativamente el pago de reclamaciones contra el Gobierno, logrando un ahorro al erario de más de $274 millones de dólares para el Año Fiscal 2018-2019, donde se recibieron 743 sentencias de las cuales 104 fueron desfavorables y 66 transadas. De los $277,639,754 reclamados en las demandas contra el gobierno tan solo se pagaron $3,240,216. Ello representa un ahorro de 98%.

	Casos	% de Sentencias	Cantidad Reclamada	Cantidad Adjudicada	Ahorro	% de Ahorro
Sentencias Favorables	573	77.12%	$ 199,931,038.94	$0.00	$ 199,931,038.94	100.00%
Sentencias Desfavorables	104	14.00%	$ 21,245,705.00	$ 1,437,135.00	$ 19,808,570.00	93.24%
Sentencias Transadas	66	8.88%	$ 56,463,010.67	$ 1,983,081.84	$ 54,479,928.83	96.49%
Totales	743	100.00%	$ 277,639,754.61	$ 3,420,216.84	$ 274,219,537.77	98.77%

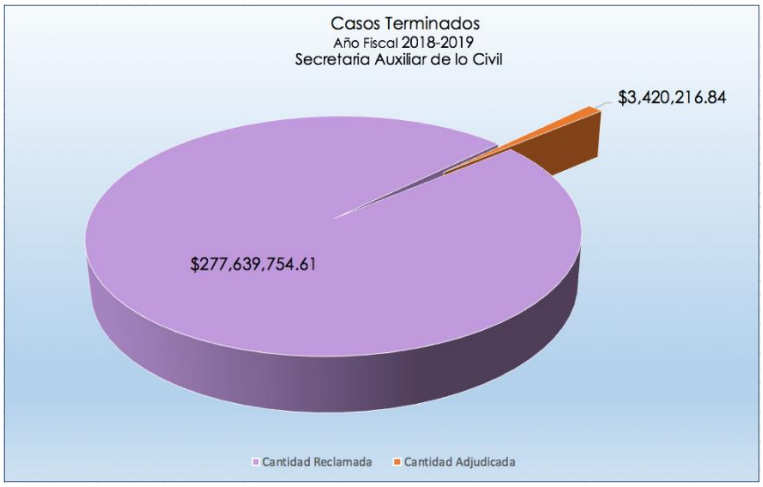

En lo que va del Año Fiscal 2019-2020[2], en la SAC se recibieron 810 sentencias de las cuales 112 fueron desfavorables y 93 transadas. De los $781,637,610 reclamados en las demandas contra el gobierno tan solo se pagaron $3,949,489. Representando un ahorro de 99.5%.

3. Emisión de Bonos

La SAC tiene la obligación en ley de redactar informes a los auditores externos del Gobierno de Puerto Rico para evaluar la emisión de bonos, preparar informes a los auditores de la Oficina del Contralor, informe a cada Municipio, informes a cada agencia, Asamblea Legislativa, La Fortaleza e informe a auditores del Departamento de Hacienda. Todos estos informes inciden en un impacto fiscal, pues las cuantías reclamadas en los casos radicados ante los foros judiciales y administrativos ascienden a más de $7 billones de dólares ($7,369,705,587.54 al mes de julio de 2019). La SAC ha mejorado el sistema de recopilación de data, importante para los auditores externos del Gobierno. Nos reunimos con los auditores y se rediseñó una nueva tabla para producir la información pertinente para los bonistas. Este nuevo diseño ha redundado en agilizar el proceso. Además, ya se tiene la tabla matriz de los casos activos al 30 de junio de 2019 que se utiliza de base para preparar informes solicitados por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), auditores internos y externos, y al Departamento de Hacienda.

Se estableció un modelo uniforme de inventario de casos por abogado lo que incide en una mejor recopilación y presentación de informes a los auditores, como para usos administrativos interno. Se logró evaluar todas las tablas de

[2] Información recopilada hasta el mes de marzo de 2020.

inventario de todos los abogados de la SAC y depurar las mismas. Se crearon mecanismos para asegurar la evaluación y actualización continua de las tablas.

Registro de la Propiedad

Motor de Actividad Comercial

- Propicia **$22 billones anuales** actividad comercial
- Garantiza continuidad de negocio.
- Genera suficientes ingresos para sufragar su operación.
- Es fuente de ingreso adicional para el Fondo General.

Año Fiscal	Ingresos
2016 - 2017	$52,573,889.36
2017- 2018	$29,377,532.04
2018 - 2019	$60,753,618.84
Proyección 2019- 2020	**$80,292,755 millones**

1. ***Creación de la Sede Metropolitana del Registro de la Propiedad***

   Consolidación de 11 de las 29 Secciones del Registro en una sola facilidad, correspondiente a los pueblos de San Juan, Caguas, Carolina y Guaynabo. Con la integración se ha maximizado el uso de recursos humanos para atender el atraso en las inscripciones en aquellas secciones que lo requieran.

   Al contar con 126 empleados en un mismo local, se puede atender de manera más efectiva el retraso de despacho de documentos. De esta manera, los esfuerzos se colocan en las secciones más atrasadas, sin descuidar a las que tenemos al día.

2. ***Integración del Sistema KARIBE con Colecturía Virtual para el cobro de comprobantes***

   En octubre de 2018 se completó exitosamente la primera fase de la integración de la plataforma de Colecturía Digital a la aplicación Karibe del Registro de la Propiedad. La plataforma de Colecturía Digital es el servicio de venta, verificación y cancelación de sellos y comprobantes que necesitan adquirir los ciudadanos para el pago por los servicios que ofrecen las agencias gubernamentales. En el caso del Registro de la Propiedad, dicha plataforma emite los comprobantes que se utilizan para el pago de los aranceles del Registro, tanto para los servicios que se ofrecen presencialmente y como aquellos ofrecidos a través del internet. Ahora el ciudadano tiene la opción de

adquirir los sellos y comprobantes directamente al momento de solicitar servicios en Karibe.

3. ***Nueva Programación a la aplicación Karibe***

   La aplicación Karibe ha recibido mantenimiento y nueva programación durante los pasados 4 años. El cambio más significativo fue implementar el reconocimiento de las 81 demarcaciones contenidas en las 29 secciones de Registro de la Propiedad. Este cambio ha hecho posible la asignación de Técnicos del Registro y Registradores a más de una sección o a combinaciones diferentes de secciones y/o demarcaciones. A manera de ejemplo, un Técnico de Barranquitas puede continuar trabajando documentos de su sección mientras a su vez atiende documentos del Registro de Utuado.

4. ***Proyecto de Certificaciones Registrales al día – Sede Metropolitana***

   Como parte de la reorganización administrativa del Registro, en diciembre de 2018 se creó una División de Certificaciones Registrales en la Sede Metropolitana que alberga a todos los certificadores de las 11 secciones que se encuentran en dicha sede.

   El plan trazado en diciembre de 2018 contempló la eliminación de un atraso de más de 1,500 certificaciones en un periodo de 6 meses mientras se trabajaban las certificaciones que llegaban a diario. Además, se trazó la meta de que las certificaciones nuevas solicitadas se expedirían en un periodo no mayor de dos semanas (la ley indica que tenemos 60 días).

   Al primero de julio se cumplió con ambas metas, se eliminó el atraso que existía en las certificaciones y las nuevas solicitudes se expiden en un periodo no mayor de dos semanas.

5. ***Internado de Estudiantes Universitarios como Ayudante de Técnicos de Registro de la Propiedad para atender el proyecto para reducir el atraso en la inscripción de documentos.***

   Este proyecto es una colaboración entre el Registro de la Propiedad, adscrito al Departamento, y la Universidad de Puerto Rico, mediante una asignación presupuestaria especial coordinada por la Junta de Supervisión Fiscal. El programa de trabajo fue implementado durante el mes de febrero de 2020 para atender el atraso en una de las secciones de la Sede Metropolitana del Registro y 2 secciones de Bayamón. El proyecto fue interrumpido a tan solo 3 semanas de su inauguración debido al cierre de labores gubernamentales por la pandemia de COVID-19. No obstante, en dicho periodo los estudiantes

trabajaron más de 1,000 documentos. El programa será reinstaurado durante en el mes de enero 2021.

6. ***Inscripción de documentos***

   Al final del año fiscal 2018-2019 se registró un total de 142,890 documentos inscritos y 138,179 documentos presentados. Esto representó una reducción de 4,711 documentos en retraso y un promedio de inscripción de 11,908 documentos mensuales por parte de los Registradores.

   Los números correspondientes de la Sede Metropolitana indicaron el éxito de los cambios administrativos. Durante la primera mitad del año fiscal se presentaron 27,450 documentos mientras inscribieron 21,815, retrasándose dichos registros en 5,635 documentos. Sin embargo, la segunda mitad del año fiscal, con las secciones colocadas en la Sede se reflejó una presentación de 27,747 documentos y 33,887 documentos inscritos, una reducción de 6,140 documentos.

   En lo correspondiente al año fiscal 2019-2020, desde comienzo de año fiscal hasta el mes de febrero de 2020 se presentaron 92,052 documentos mientras se inscribieron 102,225. Durante dicho periodo se redujeron los documentos pendientes en 10,203. El promedio de documentos inscritos mensuales por parte de los registradores fue 12,782.

7. ***Teletrabajo ante el COVID-19***

   El 16 de marzo de 2020 comenzó el cierre de las operaciones gubernamentales debido a la pandemia del COVID-19. El cierre de las facilidades físicas de las 29 Secciones no implicó un detente en las operaciones. Esa misma semana se activó un grupo de 37 Técnicos del Registro y 18 Registradores que voluntariamente mostraron disposición para trabajar utilizando sus computadoras y conexión de internet. Cada semana subsiguiente se fueron añadiendo empleados a este esfuerzo de teletrabajo. Al día de hoy, el Registro cuenta con un total aproximado de 200 empleados trabajando de forma remota. En lo que va del presente año fiscal (julio a mayo), se ha reducido el retraso de documentos en el Registro en **35,943**.

Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito (OCSVTD)

1. ***Adquisición de Vehículos***

   Se adquirieron 11 vehículos pagados con fondos federales para facilitar las gestiones a realizarse con relación a las víctimas, a un costo de $227,227.00.

2. ***Recibo de solicitudes de Compensación***

   Durante el periodo que comprende los años del 2017 a 2020, la OCSVTD recibió un total de 1,073 solicitudes de compensación, las cuales se desglosan de la siguiente manera: 270 solicitudes en el año 2017; 375 en el año 2018; 127 en el año 2019 y 301 durante el año 2020.

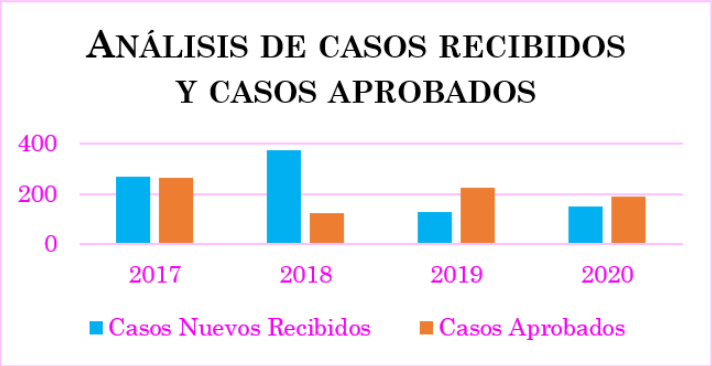

3. ***Pagos de Compensación a Víctimas***

   Para el periodo del 2017 al 2020, la División de Compensación pagó un total de $1,697,964.10 a víctimas de delito. De esta suma, $801,616.65 se han sufragado con fondos estatales y $896,347.45 con fondos federales.

4. ***Implementación del Plan Impacto Comunitario***

   Bajo este proyecto, las Técnicas de Compensación visitaron todas las fiscalías de la Isla para ofrecer servicio de orientación para la reclamación de beneficios. Esto se tradujo en un aumento de 105 casos recibidos en comparación con el año 2017

5. ***Actividades de divulgación de los servicios de la OCSVTD***

   Se impactaron 1,100 ciudadanos en actividades de divulgación sobre los servicios que ofrece la OCSVTD.

6. ***Plan de Trabajo Especial durante la pandemia del COVID-19***

   Durante la pandemia de COVID-19 se estableció un plan de trabajo agresivo dirigido a poner al día los casos de compensación. Con ello se ha logrado trabajar un total de 405 casos entre los meses de marzo a octubre de 2020. Esto significa que se han trabajado casos dirigidos a compensar una suma total de $499,354.46 durante la emergencia de COVID-19.

   Además, se destacó un personal en Oficina Central que ha estado a cargo de completar las solicitudes a través de entrevistas telefónicas que se realizan a las víctimas. Asimismo, este personal ha estado en contacto con diversas funerarias a través de toda la Isla para realizar acuerdos en los que se ofrecen los servicios funerarios sin necesidad de que las víctimas tengan que pagar por los mismos. Esto se realiza luego de haber pre-cualificado la reclamación. De esta forma, durante la Pandemia hemos logrado atender reclamaciones de gastos fúnebres en menos de 15 días, para 205 casos compensados y un total de $252,806.49.

7. ***Servicios a Víctimas***

   Durante el periodo del 2017 al 2020, se atendieron 165,999 víctimas en las diferentes Fiscalías. El delito que mayor atención requirió durante este periodo fue el de violencia doméstica con 26,144 víctimas atendidas. Además, se ofrecieron 147,232 orientaciones a víctimas de delito en las diferentes Fiscalías.

8. ***Asistencia remota a víctimas durante la Pandemia en el proceso de solicitud de órdenes de protección***

   Durante la pandemia se ha designado a una de las Intercesoras Legales de esta Oficina para que provea asistencia directa a las víctimas de violencia doméstica, completando de manera remota 764 solicitudes de órdenes de protección y coordinando con la Administración de Tribunales el recibo de estas.

9. ***Semana de los Derechos de las Víctimas de Delito***

   Durante el año 2020, y en medio de la emergencia declarada por la pandemia de COVID-19, se celebró en el mes de abril la *Semana de los Derechos de las Víctimas de Delito*. Durante la misma, empleados de la agencia y miembros de la comunidad ofrecieron su apoyo a las víctimas de delito publicando en las redes sociales mensajes alusivo a los diferentes delitos graves que atiende nuestra Oficina.

10. Reclutamiento de Técnicos de Asistencia Social

Se reclutaron 19 Técnicos de Asistencia Social con la preparación específica en las áreas de salud mental y trabajo social para reforzar el funcionamiento de las Fiscalías.

Junta de Confiscaciones

1. ***Implementación del pago con tarjetas de crédito y débito, incluyendo en el Lote de Confiscaciones.***
2. ***Implementación de "expediente único".***

   Se desarrolló e implementó este proyecto con el propósito de mejorar la eficiencia, eliminando el papel y el costo de impresión y almacenamiento.
3. ***Celebración de Subastas***

   Se han celebrado 19 subastas con ingresos ascendentes a $6,105,444.
4. ***Realización de transacciones extrajudiciales***

   Las transacciones extrajudiciales han resultado en ingresos ascendentes a $294,470.
5. ***Venta de unidades a diferentes agencias gubernamentales y municipios***

   Durante este periodo, la Junta vendió 191 unidades a diferentes agencias gubernamentales y municipios. Esto ha representado ingresos para la Junta por la cantidad de $333,440 y un ahorro de aproximadamente $90,000 a las agencias gubernamentales compradoras.
6. ***Prendas***

   En estos pasados cuatro años, se confiscaron prendas que, por tasación, tienen un valor global ascendente a $62,946.00.
7. ***Recibo de dinero confiscado***

   Por concepto de dinero confiscado, durante este cuatrienio la Junta recibió $3,302,440 en 3,308 casos.

8. ***Ingresos reportados de la Junta de Confiscaciones***

Ingresos Junta de Confiscaciones	
Subastas	6,105,674
Sentencias	24,000
Transacciones	294,470
Ventas a Agencias	441,590
Dinero Confiscado	3,302,440
TOTAL	**10,168,174**

Secretaría Auxiliar de Asuntos de Menores y Familia

1. ***Acuerdo Colaborativo con ASUME***

   Mediante este acuerdo, el Departamento se comprometió a trabajar los casos referidos por la ASUME para el cobro de deudas de pensiones alimentarias. Durante el periodo del 2018 al 2020, se recobró la cantidad de $2,487,913.85 por concepto de pensión alimentaria en beneficio de los menores.

2. ***Realización de múltiples campañas en contra del Maltrato Infantil***

   El Departamento de Justicia a través de las Procuradurías de Asuntos de Familia se unió a los diferentes esfuerzos realizados por el gobierno de Puerto Rico y otras entidades en la lucha contra el maltrato infantil. En el año 2017 – por primera vez en la historia- se lanzó la campaña “Se un héroe. Es tu turno de hacer la diferencia. No al maltrato infantil.”. Esta campaña se ha celebrado por 4 años consecutivos logrando impactar a toda la ciudadanía con 41 actividades alrededor de toda la isla.

3. ***Campaña promoviendo la adopción***

   En el año 2018 el Departamento unió esfuerzos con el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación para promover la adopción en Puerto Rico. En el año 2019 se dio continuidad y ahora en el año 2020 se continuará orientando en el tema.

4. ***Programa de Desvío para menores incursos***

   Para los años 2018 al 2020, el Departamento recibió 608 referidos y cumplieron 336 menores con las metas trazadas del Programa de Desvío. El Departamento, luego de 10 años, retomó el objetivo de exaltar el esfuerzo de los jóvenes en su proceso de rehabilitación y para ello ha celebrado 3 actividades de reconocimiento de logros, en los cuales se ha impactado a 43 jóvenes.

5. ***Integración de las Procuradurías de Asuntos de Menores a las Fiscalías de Distritos***

   Esta iniciativa tuvo como propósito integrar las Procuradurías de Asuntos de Menores y las Fiscalías bajo una misma estructura administrativa y funcional que permitiera compartir recursos, personal y gastos administrativos.

6. ***Programa Justicia va a la Comunidad***

   Con este programa, el Departamento procura prevenir la delincuencia juvenil, maltrato de menores, violencia intrafamiliar y acoso escolar por medio de una serie de conferencias sobre temas sociales que afectan a la niñez y juventud. Para los años 2017-2020 se han ofrecido 125 conferencias impactando a 6,546 participantes. Recientemente, se realizaron dos (2) charlas de Sistema de Justicia Juvenil en las que se impactó a 26 participantes. Las charlas se ofrecieron de forma virtual.

   Además, para seguir transmitiendo este importante mensaje, se llevaron a cabo reuniones en las cuales participaron el Departamento de Educación, Departamento de la Familia, Policía de Puerto Rico, ICE, FBI y el Departamento de Justicia. Como producto de estos esfuerzos, el Departamento de Justicia desarrolló charlas enfocadas en temas de *Bullying* y el Sistema de Justicia Juvenil. En su primera etapa, nuestra participación tratará sobre la Ley 88 de 9 de julio de 1986, mejor conocida como Ley de Menores de Puerto Rico y *Bullying*. Dichas charlas se harán mediante ZOOM, utilizando la plataforma virtual del Departamento de Educación. La participación del recurso del Departamento ya fue grabada en video y será difundida vía ZOOM el 27 de octubre de 2020, en los horarios de 10:30am; 2:30pm y 6:00pm. La segunda etapa se hará vía televisiva, a través de WIPR, en un formato que será comunicado próximamente. Las orientaciones van dirigidas a padres, maestros, iglesias y estudiantes. Se calcula que 500 mil personas serán impactadas mediante estos métodos.

   Del mismo modo, el 10 de noviembre de 2020, el Departamento de Justicia ofrecerá charlas sobre los temas de *Bullying* y el Sistema de Justicia Juvenil a estudiantes de Grado Asociado y Bachillerato en Justicia Criminal de la Universidad Ana G. Méndez.

7. ***Elderly Task Force***

   En el año 2019, los Procuradores de Asuntos de Familia comenzaron un rol activo en la prevención del maltrato a las personas de edad avanzada movilizando charlas en diferentes puntos de la isla.

En enero del 2020, tras los terremotos del sur, la Secretaría Auxiliar de Menores y Familia se integró al *Elderly Task Force* para atender y asistir las necesidades de la población envejeciente afectada.

Oficina de Asuntos Monopolísticos (OAM)

1. ***Recuperación de dinero para el erario***

   Del 2017 al presente, la OAM ha recuperado $6,620,227.22. De esa cantidad, $2,542,189.25 han ingresado a la cuenta de la OAM y $4,081,037.97 fueron dirigidos a los consumidores puertorriqueños.

   Durante los próximos meses, la OAM espera recibir $2.6 millones de dólares y vehículos de motor, por concepto de transacciones en pleitos llevados por esta oficina. En particular, el 30 de octubre de 2020 se recibirán 136 vehículos de motor.

   Igualmente, en los pasados meses se han transado 3 casos adicionales para un total de $10,900,000.

2. ***Se realizaron 5 operativos de mercancía pirateada.***

   Mediante estos operativos logramos sacar de circulación mercancía ilegal no autorizada por las marcas originales.

3. ***Se presentaron 3 demandas contra las compañías manufactureras y distribuidoras de opiáceos por parte del Gobierno de Puerto Rico.***

4. ***Demanda contra Equifax***

   En conjunto con DACO, presentó demanda contra Equifax por divulgación de datos confidenciales.

5. ***Logramos la inclusión de Puerto Rico en pleitos de clase para proteger los derechos de los consumidores y velar por la libre competencia.***

Secretaría Auxiliar de Asesoramiento

1. ***Redacción de memoriales***

   Para este período, la División de Legislación ha trabajado un total de 1,529 memoriales a piezas legislativas (652 memoriales correspondientes al año 2018, 526 memoriales correspondientes al año 2019, 351 en lo que va del año 2020). Estos números son mayores al promedio de 423 memoriales por año

en el cuatrienio anterior, cuando la división contaba con más abogados y personal. Hasta el momento hemos superado ese promedio en cada año, con mucho menos personal, en adición a los embates de los fenómenos naturales y cierres de operaciones que hemos tenido en este cuatrienio.

2. ***Redacción de opiniones***

   Durante este periodo, la División de Legislación ha preparado 442 opiniones.

3. ***Revisión de proyectos trascendentales***

   La División de Legislación ha atendido y analizado piezas legislativas importantes y trascendentales para nuestro País, tales como el Código Civil, Código Municipal, Ley de Armas, y evaluación de las Reglas de Procedimiento Criminal.

Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos

1. ***Creación de del Instituto del Desarrollo Continuo (INDEC)***

   Se creó el INDEC con una Escuela de Supervisores, donde cumplimos como agencia en adiestrar en temas tales como Equidad de Género, Administración de la Disciplina, Asistencia y Licencias; y el Protocolo de Hostigamiento Sexual y Violencia Doméstica. Posterior al estado de emergencia se encuentra trabajando en la elaboración de adiestramientos en modalidad remota y la preparación de vídeos cortos para adiestramiento del personal.

2. ***Sistema Reloj Ponchador Intouch de Kronos***

   Esto facilita grandemente el proceso de registro de asistencias y la aplicación de licencias.

3. ***Programa de Teletrabajo, Turnos escalonados de trabajo y "Plan de Contingencia y Protección a los Funcionarios del Departamento de Justicia ante el COVID-19".***

   Se han implementado medidas para reducir la cantidad de personal en el servicio presencial tales como horarios escalonados y teletrabajo. Se han reiterado las medidas de salud y seguridad para evitar la propagación del COVID-19.

4. ***Programa de Prácticas Supervisadas y Pasantías.***

   Actualmente ha atendido a 42 estudiantes, pero por razón de la emergencia el programa se encuentra paralizado hasta tanto se reinicien las labores ordinarias en el Departamento. No obstante, se han tomado medidas para que en algunos casos estudiantes puedan completar el proceso de práctica supervisada y pasantías y los supervisores puedan evaluar su desempeño.

Oficina de Ayuda al Ciudadano

1. ***Atención a quejas de los ciudadanos***

   La Oficina ha recibido 1,938 quejas por parte de los ciudadanos, de las cuales 1,747 están resueltas y archivadas.

2. ***Ofrecimiento de charlas educativas***

   Se han ofrecido 39 charlas educativas alrededor de la isla sobre diversos temas. La Oficina ha participado en 45 actividades de otras agencias gubernamentales y no gubernamentales, impactando un total de 4,334 ciudadanos aproximadamente. Se ofreció una charla educativa sobre los servicios que brindan los funcionarios del Departamento de Justicia, de manera virtual mediante la plataforma ZOOM. Durante el mes de agosto se llevó a cabo la actividad de la Celebración de los 30 años de *Make a Wish* en la cual el Departamento de Justicia participó a través de la compra de camisas y bisutería provista por la fundación. Entre los 150 empleados que participaron, se logró recoger una aportación de $1.789.00. En la actividad de *Make a Wish* se estrenó y presentó el personaje pintoresco a los empleados del Departamento de Justicia, “Mucarito”, siendo una iniciativa lograda por la OAC.

3. ***Certificaciones Registro de Cabilderos ante el Gobierno de Puerto Rico***

   En la plataforma digital del Registro de Cabilderos ante el Gobierno de Puerto Rico se han recibido 23 solicitudes de inscripción, emitiendo 20 certificaciones a esos efectos.

4. ***Ley Núm. 141-2019, Ley de Transparencia y procedimiento expedito para el acceso a la información pública***

   De conformidad a la Carta Circular Núm. 2020-01 para establecer normas y procedimientos al amparo del Art. 11 de la Ley Núm. 141-2019, se ha atendido y resuelto cinco (5) solicitudes.

5. ***Otros servicios a la ciudadanía***

   La OAC también presta servicios a la ciudadanía en la solicitud de Certificación de Navegación, Programa ABCD, Servicios de enlace al Extranjero, Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN), logrando atender a 55 ciudadanos.

6. ***Servicios durante la emergencia de COVID-19***

   Durante la OE 2020-020 del COVID-19 vigente, (del 16 de marzo al 30 de septiembre de 2020), la OAC atendió de manera remota a 560 ciudadanos que solicitaron servicios del departamento.

Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico

1. ***Coordinación de cursos para funcionarios del Departamento***

   Ha coordinado y ofrecido 173 cursos, impactando a 8,444 abogados.

2. ***Celebración de Academias***

   El Instituto, durante este periodo ha realizado 6 Academias del Ministerio Público, una Academia para Procuradores de Asuntos de Menores, una Academia para Procuradores de Asuntos de Familia y una Academia para Fiscales Especiales adscritos a la Unidad de Conductores Ebrios.

3. ***Cursos para abogados de la práctica privada***

   El Instituto ha ofrecido 11 cursos sobre varios temas de Derecho a abogados de la práctica privada, generando recaudos.

Oficina de Informatica

1. ***Modernización y actualización de los sistemas de Tecnología***

   Tras la aprobación de fondos CAPEX, la modernización y actualización de los sistemas de computadores incluye entrega de laptops al personal profesional del derecho y taquígrafas de las Fiscalías, Procuradurías y Registro de la Propiedad. Igualmente, se adquirieron computadoras desktops para reemplazar todas aquellas computadoras que cumplieron con la vida útil en todas las oficinas de la agencia.

2. ***Establecimiento de Cámaras de Seguridad en el Edificio Sede y el CMID***

3. ***Establecimiento sistema de telefonía***

   Se completó la instalación y configuración de los servicios telefónicos en el Edificio Sede, Fiscalía de Aibonito y la Sede Metropolitana del Registro de la Propiedad. El establecimiento de un sistema sofisticado de telefonía ha reducido los costos por dicho concepto en un 80%.

Oficina de Sistemas de Información de Justicia Criminal

1. Subir los sistemas luego del paso del Huracán María

Después del paso del Huracán María, el SIJC-PR fue una de las primeras redes en poder restablecer sus sistemas y comunicaciones gracias la labor de sus empleados, contribuyendo así a la seguridad pública en uno de los momentos más críticos que ha pasado nuestra Isla.

2. Creación del Registro de Personas Convictas por Violación a la Ley 54

El 1 de julio de 2018, el Departamento implementó el Registro de Violencia Doméstica. Al momento, el Registro cuenta con 564 personas registradas.

3. Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores

Se contrató una consultora en asuntos legales relacionados al Registro de Ofensores Sexuales que atiende las consultas que refieren los coordinadores del Registro de Ofensores Sexuales del Negociado de la Policía de Puerto Rico y personal del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

En el 2017, 2018 y 2019 se logró la reasignación de fondos para continuar implementando o mejorando los requerimientos del *Sex Offender Registration and Notification Act* (SORNA).

4. Creación del Registro de Personas Convictas por Corrupción

El SIJC-PR desarrolló la primera fase del Registro de Personas Convictas por Corrupción que provee certificaciones a las agencias gubernamentales. Durante el año 2020 se han recibido 2,943 Solicitudes de Información Sobre el Registro de Personas Convictas por Corrupción.

5. Registro de Personas Convictas por Maltrato a Adultos Mayores

Se logró allegar fondos federales para el desarrollo del Registro.

6. Registro Integrado de Menores

Se logró la aprobación de fondos SORNA 2018, con el propósito de desarrollar un Módulo en el sistema RCI para la Secretaría Auxiliar de Menores y Familia.

7. Mudanza del Centro de Datos del SIJC

Se logró la mudanza del Centro de Datos del SIJC a las nuevas facilidades del Departamento, conforme con las regulaciones federales en cuanto a seguridad del equipo y la data.

8. Proyecto "Background Checks" para propósitos no criminales

Se logró la aprobación del MOU entre el FBI y el Departamento, autorizándonos a poder realizar los *background checks* para propósitos no criminales.

9. Servicio de Actualización y eliminación de convicciones en RCI

Se digitalizó el proceso de solicitud para eliminar el récord criminal mediante solicitud de correo electrónico. En el 2020 se recibieron 574 peticiones para la actualización o eliminación de Récord Criminal.

10. Proyecto de actualización de récords de embriaguez

Se logró la asignación de fondos federales de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito para el nombramiento de dos oficinistas de entrada de datos encargadas de actualizar los récords de convicciones por embriaguez en RCI.

11. Mejoras al Registro Criminal Integrado (RCI)

Durante los dos últimos años, el Departamento ha mejorado el sistema de RCI:

- Se desarrolló un Módulo en el cual los fiscales pueden entrar información sobre el manejo de la evidencia y preparar los informes o boletas de autopsia.
- Se logró que desde RCI se reporte a DTOP los gravámenes de vehículos hurtados.
- Se desarrolló una herramienta para anejar documentos del Tribunal en RCI.
- Se creó un Módulo de Reportes de Supervisión al que tienen acceso los Fiscales de Distrito
- Se creó el Módulo del Departamento de Corrección y Rehabilitación.
- Se logró establecer la comunicación entre RCI y el Registro de Armas de la Policía de Puerto Rico.

- Se desarrolló el Módulo de Investigación para la Policía de Puerto Rico, para incluir detalles del incidente antes de la radicación del caso.
- Se logró restablecer la primera fase de la interfase entre RCI y Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos de la Rama Judicial (SUMAC): Vista de Determinación de Causa Probable para Arresto, Recibir denuncias juramentadas y resultado de la vista.

12. Auditoria del FBI en agosto 2019 (NCIC, IT, NSOR y NICS) sin señalamientos

La auditoría realizada por el FBI al SIJC y al Departamento resultó en un informe de cumplimiento sin hallazgos o señalamientos.

Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración

1. ***Relocalización a nueva sede de nuestro Departamento de Justicia***

   Aprobación de $3,200,000 en fondos federales a través de FEMA para los gastos de relocalización a la nueva sede y $3,000,000 adicionales para la compra de equipo mobiliario

2. ***Nuevas facilidades de la Fiscalía de Aibonito***

   Luego, del Huracán María, la antigua facilidad donde albergaba Fiscalía de Aibonito, fue devastada. Se logró identificar una nueva facilidad con mejor localización y más moderna.

3. ***Informe fiscal (single Audit) sin ningún señalamiento durante los años***

   La División de Finanzas Federal ha pasado con éxito los proceso de auditoria (*Single Audit*) desde el 2017 hasta el presente sin hallazgos o señalamientos.

4. ***División de Recursos Externos***

   Por disposición federal, un porcentaje de estos fondos deberá ser utilizado por el propio Departamento de Justicia en proyectos internos; es decir, para el manejo de sus propios sistemas y recursos de ley y orden. Otro porcentaje deberá ser utilizado para la administración del propio fondo y el restante para proyectos externos, que incluyen cantidades otorgadas a otras agencias administrativas, entidades municipales y entidades sin fines de lucro.

   Las subvenciones de fondos *Edward Byrne Justice Assistance Grant* (JAG) asignados al Gobierno de Puerto Rico a través del Departamento de Justicia

para los años del 2016 al 2019 fueron por las cantidades de $2,444,752.00 (JAG 2016), $2,268,919.00 (JAG 2017), $2,207,085.00 (JAG 2018) y $2,116,249.00 (JAG 2019), para un total de $ 9,037,005.00. De esta cantidad, hasta el final del mes de septiembre 2020 $7,563,602.00 han sido distribuidos.

En el caso de fondos *Victims of Crime Assistance Grant* (VOCA) asignados durante los años del 2017 al 2019 las subvenciones fueron por las cantidades de $19,484,395.00 (VOCA 2017), $34,084,036.00 (VOCA 2018) y $22,669,661.00 (VOCA 2019); para un total de $76,238,092.00. De estos, un total de $58,218,203.00 han sido distribuidos hasta el final del mes de septiembre 2020.

Es importante señalar que el Departamento de Justicia recibe una cantidad considerable de solicitudes de estos fondos, excediendo por mucho la totalidad de fondos disponibles para distribución. Mientras que en el periodo del 2016 al 2019 el Gobierno de Puerto Rico recibió la asignación total de $9,037,005.00 en fondos JAG, durante este mismo periodo el Departamento recibió solicitudes por un total de $47,290,285.85. Es decir, se recibieron solicitudes por una cantidad cinco (5) veces mayor a los fondos disponibles. Por esta razón, el proceso de solicitud es altamente competitivo y prevalecerán aquellas solicitudes que se presenten oportunamente y se adhieran estrictamente a la reglamentación federal.

Aun así, para estos fondos JAG se aprobaron sesenta y siete (67) propuestas de Agencias Administrativas para un total de $5,423,700.00; veinticuatro (24) propuestas municipales para un total de $1,076,720.00; catorce (14) propuestas en beneficio de albergues que totalizan $827,256.00. Los servicios que se ofrecen a través de estas propuestas incluyen servicios contra la adicción a drogas y alcoholismo tanto para mujeres como para hombres, servicios a deambulantes con condiciones crónicas, centro de rehabilitación para menores con problemas de abuso de sustancias controladas y programas de protección a víctimas y testigos del delito, entre otras. El número de beneficiarios impactados por estos servicios asciende a cuatro mil setecientas cincuenta y seis (4,756) personas.

En el caso de los fondos *Victims of Crime Assistance Grant* sucede igual. Mientras que el Gobierno de Puerto Rico recibió subvenciones que totalizan $76,238,092.00, los fondos solicitados totalizan $128,323,431.26. En este caso lo solicitado es 1.68 veces mayor a lo disponible.

Para estos fondos VOCA se aprobaron veintidós (22) propuestas de Agencias Administrativas para un total de $10,727,711.00; cuarenta y seis (46) propuestas municipales para un total de $6,249,561.00; y setenta y cuatro (74) propuestas en beneficio de albergues que totalizan $15,680,235.00. Los servicios que se ofrecen a través de estas propuestas incluyen servicios psicológicos, albergue 24/7, servicios de sostenimiento, transportación, terapia, referidos, seguridad, vestimenta, alimentación, entre otros. El número de beneficiarios impactados por estos servicios asciende a ochenta y un mil quinientas trece (81,513) personas.

Entre estas propuestas de fondos VOCA, veintisiete (27) fueron para el beneficio exclusivo de féminas menores de veintiún (21) años, y siete (7) para beneficio de mujeres y sus hijos.

Nuestra exposición pretende resumir los logros y objetivos alcanzados por el Departamento de Justicia al procurar, en beneficio de todos los puertorriqueños, cambios importantes en el proceso de hacer justicia, a la vez que promovemos un país en el que se destaque el derecho a vivir en una sociedad donde se respete la diversidad y se promueva la convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad.

Respetuosamente sometido.

Para que así conste, en San Juan, Puerto Rico hoy 16 de octubre de 2020.

Inés del C. Carrau Martínez

Secretaria